

Informe Financiero

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Relativo al Establecimiento de una Oficina Regional para América del Sur en Chile, Suscrito en Nueva York el 23 de Septiembre de 2009. Mensaje N°932-362

I. Antecedentes.

El objeto del presente Acuerdo es establecer la Oficina Regional para América del Sur, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Santiago de Chile, regular el estatuto de la Oficina y de sus funcionarios y facilitar sus actividades en cooperación con el Gobierno.

II. Efecto del Proyecto sobre los Gastos Fiscales.

Tanto los costos de instalación como los costos de operación, son financiados por el respectivo Organismo, por tanto, la aprobación del referido Acuerdo no implica mayor gasto fiscal.



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos.

Visación Subdirección de Racionalización y
Función Pública.

